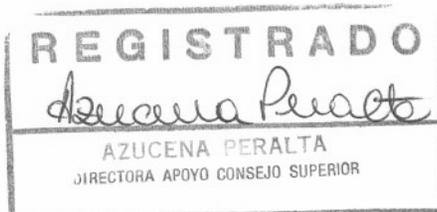




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 53, 54, 55 y 56/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario, la autorización para que continuen en actividad, diversos docentes en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la mencionada Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

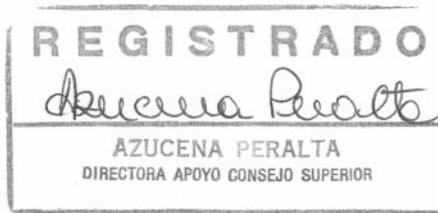
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca, que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, por el término de un (1) año conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 347/02

U.T.N
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 347/02

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTO</u>	<u>LEGAJO U.T.N</u>	<u>A PARTIR DEL</u>
EGIDI, Vicente Domingo	L.E. N° 4.774.838	N° 499	06 de febrero de 2002
SIRI, Antonio Florido	L.E. N° 5.416.898	N° 1296	18 de diciembre de 2001
RIVERO, Carlos Alberto	L.E. N° 5.445.121	N° 1943	02 de febrero de 2002
MARCOLINI, Oscar F.	L.E. N° 5.454.180	N° 1576	09 de enero de 2002
